

Lunes, 23 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Azabal (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de créditos nº 1/2017.

La Junta Vecinal de la ELM de Azabal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante el Fondo de Contingencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Azabal, 5 de octubre de 2017

Isidro Alonso Herrero
ALCALDE

